Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS GENERALES Y JURÍDICOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Anuncio de notificación de 26 de marzo de 2025 en procedimientos de protección internacional.

ID: N2500229864

Por no haber sido posible practicar en los domicilios comunicados por las personas interesadas la notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de reposición presentados frente a las resoluciones desfavorables de solicitudes del derecho de asilo y/o de la protección subsidiaria acordadas en los expedientes que a continuación se relacionan, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EXPEDIENTE	NIE	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
212810040400	Y8976238L	INADMISIÓN	18/09/2024
212810051050	Y7996135S	INADMISIÓN	18/09/2024
212810080920	Y8963542L	INADMISIÓN	18/09/2024
212810110030	Y8993423T	INADMISIÓN	18/09/2024
212811050870	Y9068717S	INADMISIÓN	18/09/2024
212811050871	Y9068755F	INADMISIÓN	18/09/2024
212811161101	Y9173499D	INADMISIÓN	18/09/2024
212812160030	Y9173863M	INADMISIÓN	18/09/2024
212812220440	Y9191885H	INADMISIÓN	18/09/2024
212812270230	Y9180166Y	INADMISIÓN	18/09/2024
212812270280	Y9198947L	INADMISIÓN	18/09/2024
213106140020	Y8696997K	INADMISIÓN	18/09/2024
213802120110	Y8377359Z	INADMISIÓN	25/09/2024
213805190300	Y8364681D	INADMISIÓN	17/09/2024
213805190320	Y8375619E	INADMISIÓN	17/09/2024
213805200320	Y8377493X	INADMISIÓN	17/09/2024
213806010310	Y8378353L	INADMISIÓN	17/09/2024
213806290100	Y8377439W	INADMISIÓN	17/09/2024
213808130020	Y8785114W	INADMISIÓN	17/09/2024
214611150130	Y9060610G	INADMISIÓN	17/09/2024
222803210080	Y9435639H	INADMISIÓN	18/09/2024

cve: BOE-N-2025-4791ce464c2be07784a60cde0c68763312b9151a
Verificable en https://www.boe.es

222806012240	Y9497236K	INADMISIÓN	18/09/2024
223301050020	X8994766H	INADMISIÓN	17/09/2024
223810050140	Z0040926Z	INADMISIÓN	17/09/2024

El contenido íntegro de las resoluciones referidas se encuentra a disposición de los interesados en la carpeta ciudadana del sector público estatal (https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm) y en los puntos para la renovación de su documentación identificativa, para que, en el plazo de 15 días desde la presente publicación, puedan mediante comparecencia electrónica o personal tomar conocimiento de este. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Contra estas resoluciones pueden los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1. a) de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de producirse su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de dicha Ley.

Madrid, 26 de marzo de 2025.- La Subdirectora General de Asuntos Generales y Jurídicos de Protección Internacional.

cve: BOE-N-2025-4791ce464c2be07784a60cde0c68763312b9151a
Verificable en https://www.boe.es